MODIFICACIÓN No. 2	CONTRATO No. 3835 DE 2018
TIPO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SEGURO	LICITACION PUBLICA
ÁREA DE ORIGEN	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ALLIANZ SEGUROS.A
NIT.	901.234.877-5
OBJETO	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL. GRUPO I: Todo Riesgo Daño Material — Todo Riesgo Equipo y Maquinaria — Automóviles Manejo Global para Entidades Oficiales Responsabilidad Civil Extracontractual Transporte de Valores — Transporte de Mercancías — Infidelidad y Riesgos Financieros — Incendio Deudores.
PLAZO INICIAL	TREINTA Y SEIS (36) MESES
VALOR INICIAL	CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($5.390.382.510) M/CTE

NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3835 DE 2018	12/12/2018	2	19/12/2018	19/12/2021

NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS
1	TREINTA Y SEIS (36) MESES

2) VALOR ACTUAL CON ADICIONES	SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($6.269.418.504) M/CTE

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN		PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $790.922.192		PLAZO DE ESTA PRÓRROGA: NO APLICA
NUEVO VALOR: $7.060.340.696		NUEVO PLAZO TOTAL: NO APLICA
CDP:	2804 del 06-12-2019 3014 del 12-12-2019 3411 del 20-12-2019	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 19/12/2021
CÓDIGO	3311502171082 3311502171145 3120202020001008	
CLASE DE MODIFICACIÓN		ADICIÓN No. 2

i.HECHOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN:

PRIMERO: Que el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y el Contratista, suscribieron el Contrato de Seguros No. 3835 de 2018, con fecha 12 de diciembre de 2018. **SEGUNDO:** Que de acuerdo con lo estipulado en el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato se pactó en TREINTA Y SEIS (36) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($5.390.382.510) M/CTE**. **TERCERO:** Que el día 19 de diciembre de 2018 se suscribió el acta de iniciación firmada por quien ejerce la supervisión, vigilancia, orientación y control de la ejecución del contrato por parte de IDRD, teniendo como fecha de terminación inicial el 19 de diciembre de 2021. **CUARTO:** Que las partes mediante modificación No. 1 de fecha 22/02/2019, acordaron adicionar el valor del mismo en la suma de $879.035.994, estableciendo un valor total de $6.269.418.504. **QUINTO:** Que mediante radicado No. 20198000458172 del 20 de diciembre de 2019 de la Subdirectora Administrativa y Financiera dirigido a la Subdirección de Contratación, solicita la elaboración de la modificación No 2 al Contrato No. 3835 de 2018, allegando solicitud de modificación contractual, con el concepto favorable del supervisor, donde manifiesta: *"Inclusión en la póliza de seguro Todo Riesgo Daños Materiales y Responsabilidad Civil Extracontractual los parques La Esperanza, Casa Blanca, Buenavista Porvenir y Altos de la Estancia y la Sede de Gestión Documental; al igual que amparar los convenios suscritos con la EAAB (Parque Santalucia y Cometas)."* **SEXTO:** Que analizada la solicitud de Adición No. 1 al contrato de seguro No. 3835 de 2018 se considera viable por las razones expuestas anteriormente.

ii. **ESTIPULACIONES DEL CONTRATO:**

Con fundamento en los argumentos expuestos las partes acuerdan: **PRIMERA – ADICIONAR** el valor del Contrato de Seguro No 3835 de 2018, en la suma de setecientos noventa millones novecientos veintidós mil ciento noventa y dos pesos ($790.922.192.00) con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2804 del 06 de diciembre de 2019, 3014 del 12 de diciembre de 2019 y 3411 del 20 de diciembre de 2019. **SEGUNDA – GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías establecidas en el contrato, de conformidad con el presente documento, y a legalizarla en un término de los tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del mismo. **PARÁGRAFO:** Con la expedición de las pólizas se considera notificada la compañía aseguradora respecto del estado y de la totalidad de los alcances del proyecto objeto de la presente prórroga. **TERCERA – PUBLICACIÓN:** El IDRD a través de la Subdirección de Contratación deberá publicar la presente modificación en la página web del SECOP I, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CUARTA – DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente documento el memorando de solicitud No. 20198000458172 del 20 de diciembre de 2019. **QUINTA** – Las demás estipulaciones del Contrato de Seguro No. 3835 de 2018 que no fueron objeto de modificación, conservarán su vigencia y continuidad bajo las condiciones iniciales estipuladas.

Elaboró:	Karen Mejía – Abogada Contratista SC
	Lissette Cervantes – Abogada SAF
Aprobó:	Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación